



Ciudad de México a 21 de octubre de 2019.

### **BOLETÍN DE PRENSA –VEHÍCULOS ILEGALES LEY DE INGRESOS 2020**

- Cámara de Diputados aprueba artículo transitorio en la Ley de Ingresos que autoriza al Congreso formular Ley para regularizar vehículos ilegales.
- Golpe al estado de derecho si llega a aprobarse en la Cámara de Senadores.
- Mercado interno automotor, actualmente en crisis, caería hasta 30% adicional.
- Urgimos respetuosamente a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo Federal a frenar la intensión de que se promueva legalización para avalar el contrabando.

La Cámara de Diputados aprobó la noche del viernes 18 de octubre de 2019 la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, de forma sorpresiva el Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una reserva para introducir el artículo transitorio Décimo Quinto, que faculta al Congreso de la Unión en un plazo máximo de ocho meses contados a partir de la entrada en vigor de esa Ley a “realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos aplicables, a efecto de solucionar la problemática de la posesión de vehículos importados usados localizados en el territorio nacional que no hayan cumplido con las obligaciones de la Ley Aduanera.”

Sin que la iniciativa fuera previamente analizada y discutida en las Comisiones de la propia Cámara que dictaminaron la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Poder Ejecutivo, por lo que se procedió a la votación económica en el pleno y con su aprobación se turnó a la Cámara de Senadores.

El Diputado López Castillo justifica la incorporación del artículo transitorio, señalando, que:

- Busca generar incentivos a una cultura de legalidad y formalidad en la introducción de mercancías extranjeras.
- Las disposiciones que emita el Congreso facilitarán a los ciudadanos que tienen un vehículo de procedencia extranjera a adquirir el documento que acredita la legal estancia, asimismo fortalece el cumplimiento no sólo de normas tributarias, ambientales y de registro vehicular.



Para efectos de lo anterior, la industria automotriz representada por la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores A.C. (AMDA), la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. (AMIA), Asociación Nacional de Productores Autobuses Camiones y Tractocamiones A.C. e Industria Nacional de Autopartes, la CANACINTRA, la CONCAMIN y la COPARMEX reconocen la problemática que representan los vehículos ilegales en México y la inmediata atención que requieren, pero legislar a favor del reconocimiento de lo ilegal no es la solución y representa una clara violación de la Constitución (principios de equidad y proporcionalidad).

Por lo anterior, solicitamos a la Cámara de Senadores, así como al Ejecutivo Federal su urgente e inmediata intervención y pronunciamiento que permita eliminar el transitorio que faculta al Congreso a legislar para “legalizar” vehículos ilegales- utilizando, para el efecto de atender esta problemática, instrumentos regulatorios que no requieren modificaciones legislativas.

Reiteramos nuestra absoluta disposición para colaborar en la construcción de estos instrumentos regulatorios que permitan regular los vehículos usados que se encuentran en nuestro país actualmente ilegales mediante facilidades administrativas que se pueden elaborar por el Ejecutivo Federal. Insistimos que la aprobación del transitorio décimo quinto de la iniciativa de Ley de Ingresos representaría avalar la ilegalidad además de un muy duro golpe al desempeño del mercado interno automotor, mismo que se encuentra en crisis después de 28 meses consecutivos de caída y con igual perspectiva hacia 2020.

**Para mayor información o establecer contacto:**

**AMIA**

Lic. Pamela Mayén  
Directora de Comunicación  
[comunicación@amia.com.mx](mailto:comunicación@amia.com.mx)  
Tel. (55) 5272-1144 ext. 270  
Cel. 55-2727-7370

**AMDA**

Mtro. Miguel Angel Camarena  
Coordinador de Comunicación  
[mcamarena@amda.mx](mailto:mcamarena@amda.mx)  
Tel. (55) 3688-3650 ext. 112  
Cel. 55-3400-4276